



2º Ajuste de la Ley de Ingresos y 2ª modificación al presupuesto de egresos 2015



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día **veinte del mes de febrero del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO, **APROBACIÓN DEL SEGUNDO AJUSTE A LA LEY DE INGRESOS 2015 Y LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2015.**-----

A continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, hace mención al Honorable Cuerpo del Cabildo, que se encuentra presente en esta sesión, personal de confianza, encargado del Área Contable y Financiera de la Tesorería Municipal, para que, en el carácter de voz informativa, expliquen lo relativo al segundo ajuste a la Ley de Ingresos y la segunda modificación presupuestal, del ejercicio dos mil quince, motivo de la Sesión, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya es de conocimiento de este Honorable Cabildo, este H. Ayuntamiento realizó en el ejercicio 2014, su Proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, con la cantidad de \$116'908,822.98 (CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 98/100 M.N.), de conformidad con lo establecido por el artículo 107 párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Mediante Gaceta Oficial No. Ext. 520 Tomo XI, el Congreso del Estado, aprobó para el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, únicamente la cantidad de \$112'908,822.98 (CIENTO DOCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 98/100 M.N.), razón por la cual nos vimos en la necesidad de ajustar nuestra Ley de Ingresos y nuestro Presupuesto de Egresos, mediante sesiones de cabildo de fecha 15 de enero de 2015.-----



2º Ajuste de la Ley de Ingresos y 2ª modificación al presupuesto de egresos 2015



Sin embargo, el Gobernador del Estado, DR. JAVIER DUARTE DE OCHOA, en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 044, de fecha 30 de enero de 2015, emitió los siguientes acuerdos:

1. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL F.I.S.M. Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F., ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
2. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL F. A. F. M. Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D. F., ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

Con ello, la Ley de Ingresos aumentó a la cantidad de: **\$117'512,099.98 (CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)**.

Por ello, en términos de lo previsto por el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y del artículo 313 del Código Hacendario Municipal, propongo al Honorable Cuerpo Colegiado de Cabildo, se sirva aprobar el **segundo ajuste de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015; así como la segunda modificación al presupuesto de egresos del ejercicio 2015.**

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el Punto Tres del Orden del Día y una vez realizado esto, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SEGUNDO AJUSTE A LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE Y LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2015.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL C.P. ADOLFO MORALES ZARATE, TESORERO MUNICIPAL, REMITA EL PRESENTE DOCUMENTO, A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, CONFORME A LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.



2º Ajuste de la Ley de Ingresos y 2ª modificación al presupuesto de egresos 2015...



CIERRE DEL ACTA

Una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión, siendo las quince horas del día **veinte de febrero del año dos mil quince**, procediendo a firmar al calce y al margen todos los que en ella intervinieron de acuerdo a la Ley.-
Doy Fe. -----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SÍNDICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

C. ADOLFO MORALES ZÁRATE
TESORERO

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO